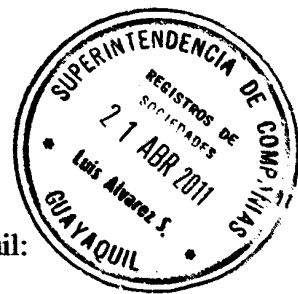


2011-04-21



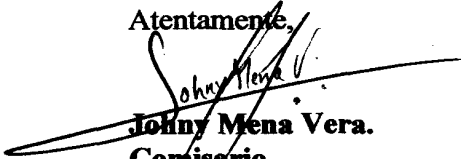
A los señores Accionistas de **GAMA BUSSINES, GAMBUSSI S.A.**, Guayaquil:

La suscrita Sra. Mercedes García Zambrano, Comisaria de **GAMA BUSSINES, GAMBUSSI S.A.**, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, pone a su consideración este informe que comprende al ejercicio fiscal 2010, en los términos siguientes:

- I. La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- II. Los Administradores de **GAMA BUSSINES, GAMBUSSI S.A.** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisaria.
- III. La correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libros de acciones y Accionistas, así como los comprobantes de registros contables de **GAMA BUSSINES, GAMBUSSI S.A.** se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.
- IV. Para el desempeño de mis funciones de Comisaria se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- V. Los procedimientos de control internos implantados por la administración de la compañía son adecuados permitiendo tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o por disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- VI. Las cifras que aparecen en los estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad. En la valoración de las partidas del Balance se han observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Compañías, en todo lo que resultaron aplicables.
- VII. La contabilidad, se registra utilizando un sistema computarizado, por partida doble, en idioma castellano y en dólares.
- VIII. Los estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los administradores.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Financieros reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. Respecto a los informes presentados por parte del Gerente General, Ing. Gustavo Blum Baquero, se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


Johnny Mena Vera.
Comisario.
C.I. 0909102345